

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 17 DE FEBRERO DEL 2012.

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, hoy viernes diecisiete de febrero del dos mil doce, siendo las siete horas con cuarenta minutos (16H00) previa convocatoria por escrito del señor Juan de Dios Roldán Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, se constituye en Sesión Ordinaria presidida por el mismo Alcalde y con la concurrencia de los señores: Tlgo. Fernando Caizaguano, Lic. Carlos Guaraca; Sra. Juana Lasso; Sra. Carmen Moyolema; Lcdo. Hilario Naula, Ing. Raúl Ruíz Campoverde; y Srta. Ángela Sánchez concejales y concejales; y, la presencia del suscrito Secretario del Concejo Abg. José Manuel Llumí Píntac, para tratar el orden del día constante en la convocatoria No. 08 de fecha 16 de febrero del 2012: siguiente: 1.- CONSTATAción DEL QUóRUM; 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEñOR ALCALDE; 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2012.- 4.- RECIBIR A LA COMISION DEL INIAP DE CHIMBORAZO; 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES; 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, el cual es puesto a consideración del Concejo Municipal y aprobado por unanimidad. DESARROLLO: 1.- CONSTATAción DEL QUóRUM; Secretario del Concejo Indica que existe el Quorón Correspondiente; 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEñOR ALCALDE; El señor Alcalde dice: Agradeciendo como siempre a Dios por la vida y la salud de ustedes señores Concejales y Concejales, también agradecer por la asistencia a la sesión en donde se analiza, discute y resuelve los intereses del pueblo esperando que los puntos a tratarse vayan en beneficio de la colectividad, dejo instalada la presente Sesión; 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2012.- por secretaria se da la lectura de la Acta No. 7 de fecha 10 de febrero del 2012, siendo aprobado en unanimidad; 4.- RECIBIR A LA COMISION DEL INIAP DE CHIMBORAZO.- al respecto, el señor Alcalde da la bienvenida a los señores representantes del INIAP, de la misma forma a los señores Concejales y Directores Departamentales del GAD Municipal del Cantón Guamote, tienen la palabra señores Representantes del INIAP, expresando un atento y cordial saludo a nombre de la Institución antes mencionada a la vez que indican que nuestra presencia es para exponer sobre el Proyecto: **SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA BASADA EN LA PRODUCCIÓN LIMPIA DE ALIMENTOS**, y expone a través de video sobre la variedad existente de Productos Agrícolas, manifestándonos además que éste Proyecto ya está encaminado gracias al aporte de **UN MILLÓN DE DÓLARES** de parte del Gobierno Autónomo Provincial de Chimborazo, distribuidos de la siguiente manera: **QUINIENTOS MIL DÓLARES** en lo que es Transporte y los otros **QUINIENTOS MIL DÓLARES** será invertido en lo que es suministros de la Oficina, por lo que solicitamos de la misma manera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, el aporte económico para la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario; El Concejel Ing. Raúl Ruiz, Saludando a los señores representante del INIAP, al Señor Alcalde y Compañeros Concejales, manifiesta que es digno de felicitar por este proyecto importante que servirá para rescatar la

producción agropecuario, que día a día alimentamos el campo y la Ciudad, sin antes el Gobierno Municipal de Guamote y como cuerpo legislativo estamos prestos a apoyar con los recursos que tiene el GAD Municipal de Guamote, esto es la Hacienda de Totorillas, que es una dimensión más que suficiente para realizar cualquier experimento que sea necesario y el aporte económico de acuerdo el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; El Concejal Hilario Naula, apoya las inquietudes expresadas por el Concejal Raúl Ruiz, por lo que los Señores Concejales aprueban por unanimidad. **Resolución, No. 18- SG. GADMCG-12. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. CONSIDERANDO:** Que, en Sesión Ordinaria del día 17 de febrero del dos mil doce, el concejo en pleno recibe en comisión general a los representantes y funcionarios del INSTITUTO NACIONAL AUTONOMO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA “INIAP” Que, en la exposición realizada se fomentó el proyecto de SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA BASADA EN LA PRODUCCION LIMPIA DE ALIMENTOS, para el cantón Guamote; Que, para ejecutar el programa requiere que el GAD Municipal de Guamote apoye con una cantidad de recursos económicos como contraparte; Que, la población Guamoteña necesita la seguridad Alimentaria produciendo los productos limpios y libres de contaminación; Que, de conformidad con el Art. 54 literal h) del COOTAD.- es función del Gobierno autónoma Descentralizado Municipal, “Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles del Gobierno”; En uso de las atribuciones y facultades establecidas en el Art. 57 literal a) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; en Sesión Ordinaria de fecha 17 de febrero del 2012, por unanimidad; **RESUELVE: Art.1.- Autorizar al Señor Alcalde para que según el informe técnica y la capacidad económica del GADMCG realice el trámite correspondiente ante el Gobierno Autónomo Provincial de Chimborazo, toda vez que señala. La constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización, no determine la Competencia; Art. 2.- Apoyar el Proyecto de SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA BASADA EN LA PRODUCCION SANA DE ALIMENTOS; Art. 3.- Disponer la extensión necesaria en la Hacienda de Totorillas para la ejecución del Proyecto; Comuníquese con la presente resolución a la mesa de Comercialización y Producción y demás instancias, adoptado en la Sesión del día 17 de febrero del 2012; 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES;** este punto no es tratado en vista que no existe ningún documento para ser resuelto en el pleno del concejo; **6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** En vista de agotarse el orden del día el señor Alcalde clausura la Sesión, siendo las catorce horas (19H00) no sin antes desear que pasen un bonito fin de semana, muchas gracias.

Juan de Dios Roldán Arellano.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUAMOTE.

Abg. José Manuel Llumí Píntac.
SECRETARIO CONCEJO GADMCG.